

COMITÉ TÉCNICO DE BAJAS DE BIENES No. 1 - 2024

Fecha:	27 de junio de 2024
Lugar y Hora:	Modalidad Virtual – Plataforma Teams

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lizth Viviana García Pinzón	Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho (E)	SI
Andrés Díaz Leal	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	SI
Derly González Ariza	Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable	SI
Julio Cesar Rivera Morato	Director de Tecnologías y Sistemas de Información	SI
Juan Sebastián Espinel Rico	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa	SI
Carlos Alberto Duffó Peña	Coordinador Grupo Almacén, Inventarios y Transporte	SI
INVITADOS		
Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	SI
Sandra Yulieth Vásquez Murillo	Funcionaria Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte	SI
Laura Camila Quintero Murcia	Contratista Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte	SI
Ingrý Melissa Pastrana Soto	Contratista Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte	SI
María del Pilar Garzón Valle	Funcionaria Grupo de Gestión Financiera y Contable	SI
Ivon Johanna Arévalo Soledad	Funcionaria Grupo de Gestión Financiera y Contable	SI
Victor Melquiades Ramírez	Contratista Grupo de Gestión Financiera y Contable	SI

AGENDA

El orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Marco Normativo
 - 2.1. Composición del Comité
 - 2.2. Funciones del Comité.
3. Relación de Memorandos Conceptos Técnicos
4. Bienes Muebles de no uso para el MJD, obsoletos.
 - 4.1 Muebles y Enseres.
 - 4.2 Maquinaria Y Equipo de Restaurante y cafetería.
 - 4.3 Equipos y Maquinaria de Oficina.
 - 4.4 Herramientas y Accesorios.
 - 4.5 Equipos de Comunicaciones.
 - 4.6 Equipos de Cómputo.
5. Licencias y Software
6. Total Bienes presentados para posible Baja.
7. Clasificación, Valores y Depreciación de Bienes presentados para Baja.
8. Decisión y Recomendación del Comité.
9. Tareas y Compromisos
10. Cierre del Comité

1. Verificación del Quórum

Siendo las 11:02 am, del 27 de junio de 2024, se da inicio al Comité Técnico de Bajas de Bienes del Ministerio de Justicia y del Derecho, convocado bajo la modalidad virtual -por medio de la plataforma TEAMS-, por el Dr. Carlos Duffó, en su calidad de Secretario Técnico del Comité, quien confirmó la asistencia de los miembros, constatando la confirmación del quórum deliberatorio y decisorio. Así mismo, se confirma la asistencia del jefe de la Oficina de Control Interno, en calidad de invitado.

2. Marco Normativo:

Acto seguido, el Secretario Técnico del Comité presentó el marco normativo concerniente al Comité de Bajas, destacando la conformación, funciones y competencia del comité para decidir sobre la disposición de los bienes incluidos en los certificados de no uso y obsolescencia, así:

2.1. Composición del Comité:

Resolución 565 de 27 de julio de 2015 del Ministerio de Justicia del Derecho, por la cual se establece, conforma y determinan las funciones y competencias del Comité Técnico de Baja de Bienes, como a continuación se dispone:

"Artículo 2. Composición.

El Comité Técnico de Bajas, estará integrado por los siguientes

funcionarios:

- El Secretario (a) general del ministerio, quien hará las veces de presidente.
- El Jefe (a) de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Coordinado (a) del Grupo de Gestión Financiera y Contable.
- El Subdirector (a) de Sistemas, cuando se refiera a Software y Hardware.
- El Coordinador (a) del Grupo de Gestión Administrativa.
- El Profesional líder del Proceso de Bajas, del Grupo de Gestión Administrativa, quien hará las veces de Secretario Técnico.

Será invitado de carácter permanente el jefe de la Oficina de Control interno, quien tendrá voz en las sesiones del Comité, pero sin voto"

2.2. Funciones y procedimiento asociados al Comité:

"Artículo 3. Funciones Del Comité Técnico De Bajas.

- *Estudiar y recomendar sobre la conveniencia para dar de baja los bienes muebles sometidos a su consideración y el destino final de los mismos.*
- *Realizar el respectivo análisis de los estudios técnicos y conveniencia que presente el Área o Dependencia encargada de los bienes objeto de baja, los cuales servirán de fundamento para dar trámite al proceso correspondiente.*
- *Recomendar la destinación y el destinatario de los bienes muebles objeto de baja.*
- *Solicitar a los funcionarios competentes, la información que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones.*
- *En los casos que los bienes objeto de baja requieran de una valoración, solicitará el respectivo apoyo al personal idóneo, Estudiar la viabilidad de enajenar, donar o transferir a cualquier título los bienes muebles que no sean requeridos para el normal desarrollo de las actividades propias del Ministerio, previo concepto técnico y recomendar su viabilidad.*

Así mismo, la **Resolución No. 2348 del 12 de diciembre de 2022** "Por la cual se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", señala:

"ARTÍCULO CUARTO. DELEGACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES:

Delegar en el Secretario General las siguientes funciones relacionadas con la administración de bienes del Ministerio de Justicia y del Derecho:

- 4.1. Decidir la baja definitiva de bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho.*
- 4.2. Realizar todos los actos necesarios para transferir, a cualquier título, el derecho de dominio y otros derechos reales de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Justicia y del Derecho".*

Por otra parte, el Procedimiento Interno **Gestión de Bienes código P-GA-01, versión 07, vigencia 17/11/2022**, establece:

Según lo establecido en el procedimiento interno de Gestión de Bienes, código P-GA-01, Versión 07, Vigencia 17/11/2022 y en cumplimiento en numeral 6.4 Bajas: Siempre que un bien haya dejado de prestar utilidad, bien sea por su estado de obsolescencia o por no ser necesario para la Entidad, debe ser retirado del servicio y almacenado en la bodega de No Explotados (tanto físicamente como en el aplicativo PCTG) para dar inicio al proceso de baja. El proceso podrá llevarse las veces que se requiera según la necesidad y la capacidad de almacenamiento de la bodega. Se deberá solicitar por medio de memorando el concepto técnico de uso o desuso de los bienes a dar de baja a la dependencia que cuente con la idoneidad para certificar su estado físico, tecnológico o de funcionamiento, documento soporte para el proceso de baja.

3. Relación Memorandos Conceptos Técnicos

El Secretario Técnico del Comité de Bajas, presentó la relación de memorandos emitidos por las correspondientes áreas responsables de emitir los conceptos técnicos sobre el desuso y No operatividad de los bienes presentados. Dichos documentos hacen parte integral del acta de la sesión.

SOLICITUD	CONCEPTO TÉCNICO	DEPENDENCIA QUE EXPIDE
MJD-MEM24-0002956	MJD-MEM24-0004065	Oficina de Prensa y Comunicaciones
MJD-MEM24-0003633	MJD-MEM24-0004138	Grupo de Gestión Administrativa
MJD-MEM24-0003704	MJD-MEM24-0004186	Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información
MJD-MEM23-0005785	MJD-MEM24-0004148	Dirección de Justicia Formal

4. Bienes Muebles de no uso para el MJD, obsoletos.

Se aclara por parte del Secretario Técnico del Comité que los bienes muebles que se presentan al Comité, fueron clasificados según su afectación contable, en al activo y al gastos. El Grupo de Almacén Inventarios y Transporte GAIT, realizó la selección e identificación de bienes en desuso y no operatividad, que no son necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, conforme a los conceptos técnicos antes relacionados, de la siguiente forma:

1. No Operativos: elementos que por su deterioro o desgaste físico no son útiles para el uso.

2. En Desuso:

2.1 Obsolescencia Tecnológica.

2.2 Mayores costos por mantenimiento: es superior el valor de su reparación que el valor actual del bien.

2.3 Inventario remanente con mejores condiciones: el MJD cuenta con elementos en mejor estado, debido a la donación que realizó la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad.

2.4 No cumple con las necesidades del MJD: son bienes que no son requeridos para el cumplimiento de la funcionalidad y misionalidad de la Entidad (Bienes provenientes por la donación de la Comisión Verdad)

Los bienes propuestos para baja se presentan de acuerdo con su clasificación de la siguiente manera:

Muebles y Enseres

EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES						
DESCRIPCIÓN	DESUSO				NO OPERATIVO	TOTAL
	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	MAYORES COSTOS MANTENIMIENTO	INVENTARIO REMANENTE CON MEJORES CONDICIONES	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA ENTIDAD		
Muebles y Enseres		91	100		1	192
Máquinaria y Equipo Restaurante		3			1	4
Equipo y Maquinaria de Ofc		2			1	3
Herramientas y Accesorios					1	1
TOTAL	0	96	100	0	4	200

Equipos de Comunicaciones.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN						
DESCRIPCIÓN	DESUSO				NO OPERATIVO	TOTAL
	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	MAYORES COSTOS MANTENIMIENTO	INVENTARIO REMANENTE CON MEJORES CONDICIONES	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA ENTIDAD		
Teléfonos, telefax análogos	250					250
Grabadoras	135					135
Televisor SAMSUNG		1				1
Monitor LED		1				1
Cámara de Video	1					1
Grabadora Digital	1					1
Cámara Fotográfica	3					3
Celulares	9					9
Audifonos y Auriculares			27			27
TOTAL	399	2	27	0	0	428

Equipos de Cómputo

EQUIPOS DE CÓMPUTO						
DESCRIPCIÓN	DESUSO				NO OPERATIVO	TOTAL
	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA	MAYORES COSTOS MANTENIMIENTO	INVENTARIO REMANENTE CON MEJORES CONDICIONES	NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE LA ENTIDAD		
Computador Escritorio	6		1	5	20	32
Computador Portátil	4	2	9		26	41
Impresora			1		10	11
Monitores		1			11	12
Scanner	10		1	1	10	22
Teclado	1		2		11	14
CPU	1			2	11	14
Videobeam					5	5
TOTAL	22	3	14	8	104	151

5. Licencias y Software

PLACA	CATEGORIA	DESCRIPCION_ELEMENTO	LOCALIZACION	TIPO	VALOR_COSTO	DEPRECIACION ACUMULADA A MAYO 24	VALOR EN LIBROS
72752	LICENCIAS	SV85000 NEC SIP PHONE LICENSE (LA) SB- 1649 NX C-HD-A1	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	197,548.00	-	197,548.00
72755	LICENCIAS	SV85000 NEC SIP PHONE LICENSE (LA) SB- 1649 NX C-HD-A1	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	197,548.00	-	197,548.00
72758	LICENCIAS	SV85000 NEC SIP PHONE LICENSE (LA) SB- 1649 NX C-HD-A1	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	197,548.00	-	197,548.00
72760	LICENCIAS	SV85000 NEC SIP PHONE LICENSE (LA) SB- 1649 NX C-HD-A1	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	197,548.00	-	197,548.00
72761	LICENCIAS	SV85000 NEC SIP PHONE LICENSE (LA) SB- 1649 NX C-HD-A1	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	197,548.00	-	197,548.00
72762	LICENCIAS	SV85000 NEC SIP PHONE LICENSE (LA) SB- 1649 NX C-HD-A1	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	197,548.00	-	197,548.00
65612	LICENCIAS	LICENCIAS DEL ADMINSTRADOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	ACTIVO	6,271,000.00	6,271,000.00	-
65613	LICENCIAS	LICENCIAS DEL ADMINSTRADOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	ACTIVO	6,271,000.00	6,271,000.00	-
65614	LICENCIAS	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	ACTIVO	6,271,000.00	6,271,000.00	-
65615	LICENCIAS	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	ACTIVO	6,271,000.00	6,271,000.00	-
65606	SOFTWARE	SOFTWARE COMPONENTES DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	6,468,000.00	6,468,000.00	-
65607	SOFTWARE	SOFTWARE COMPONENTES DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	6,468,000.00	6,468,000.00	-
65608	SOFTWARE	SOFTWARE COMPONENTES DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	6,468,000.00	6,468,000.00	-
65609	SOFTWARE	SOFTWARE COMPONENTES DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	6,468,000.00	6,468,000.00	-
65610	SOFTWARE	SOFTWARE COMPONENTES DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	6,468,000.00	6,468,000.00	-
65611	SOFTWARE	SOFTWARE COMPONENTES DEL ADMOR DE CONTENIDOS DOTNETNUKE	E=NO EXPLOTADOS	GASTO	6,468,000.00	6,468,000.00	-
72527	LICENCIAS	RENOVACIÓN POR UN AÑO LICENCIAMIENTO ANTIVIRUS KASPERSKY ENDP	E=NO EXPLOTADOS	ACTIVO	8,802,000.00	8,802,000.00	-
72526	LICENCIAS	ACTUALIZACIÓN POR UN AÑO KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSIN	E=NO EXPLOTADOS	ACTIVO	1,174,000.00	1,174,000.00	-
73500	LICENCIAS	ACTUALIZACIÓN POR UN AÑO KASPERSKY ENDPOINT SECURITY FOR BUSIN	E=NO EXPLOTADOS	ACTIVO	49,488,000.00	49,488,000.00	-
64488	SOFTWARE	SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION CASAS DE JUSTICIA II	R=EN SERVICIO	ACTIVO	28,389,000.00	28,389,000.00	-
65616	SOFTWARE	SOFTWARE PORTAL WEB INSTITUCIONAL	R=EN SERVICIO	GASTO	57,762,000.00	57,762,000.00	-
60002	SOFTWARE	SOFTWARE MAPA DE JUSTICIA II SERIAL	R=EN SERVICIO	ACTIVO	98,540,000.00	98,540,000.00	-
65604	SOFTWARE	SOFTWARE PORTAL MAPA DE JUSTICIA II	R=EN SERVICIO	ACTIVO	29,850,000.00	29,850,000.00	-

Con relación a las licencias y software, el Secretario Técnico y el Director de Tecnología informan al Comité las razones por las cuales se propone dar de baja de estos intangibles:

- Las licencias NEC SIP pertenecían al anterior sistema telefónico del MJD antes de incorporar la telefonía de voz IP que actualmente se tiene en la Entidad y se sugiere dar de baja por el cambio de telefonía a IP, y por desuso.
- Las licencias del software de administración de contenidos (DNN – Dot Net Nuke) del MJD fue reemplazado por la plataforma de SharePoint. Por lo cual, ya no se usa ni existe actualmente.
- La renovación por un año de la licencia KASPERSKY y las dos actualizaciones de la misma, al momento del registro en el aplicativo de inventarios se generó de forma errónea para el año 2017 debido a que se ingresaron al activo y realmente por su naturaleza era un gasto de consumo, están en desuso.
- El Software de portal Web y Casas de Justicia están ligadas al contrato 367 de 2020 Fabrica de Software, donde se modificó el portal adaptándolo a la plataforma sharepoint y donde se actualizó la base tecnológica de Casas de Justicia a .net core, en consecuencia quedaron obsoletos estos sistemas y en desuso luego de ser reemplazados.
- Para el software de Mapa de Justicia II y Portal Mapa de Justicia II, la Dirección de Justicia Formal indica que ya no se tiene ningún uso del software y la Dirección de Tecnología indica que este software corresponde a una versión anterior a lo que actualmente se denomina legal app y en este sentido está en desuso.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y al no tener un respaldo tangible, para los bienes clasificados al activo intangible solo aplica como disposición final la actualización y depuración del inventario.

6. Total Bienes presentados para posible Baja.

TOTAL BIENES MUEBLES	779
----------------------	-----

LICENCIAS Y SOFTWARE	23
----------------------	----

TOTAL BIENES POSIBLE BAJA	802
---------------------------	-----

7. Clasificación, Valores y Depreciación de Bienes presentados para Baja.

TIPO_DEVOLUTIVO	ACTIVO
-----------------	--------

ELEMENTOS	VALOR COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A MAYO 2024	VALOR EN LIBROS.	CANTIDAD ELEMENTOS
Equipos de Computación	\$ 167,837,852	\$ 134,718,044	\$ 33,119,808	73
Equipos de Comunicación	\$ 25,003,649	\$ 18,651,149	\$ 6,352,500	11
Equipos y Maquinas de Oficina	\$ 1,207,000	\$ 1,207,000	\$ -	1
LICENCIAS	\$ 84,548,000	\$ 84,548,000	\$ -	7
SOFTWARE	\$ 156,779,000	\$ 156,779,000	\$ -	3
Total general	\$ 435,375,501	\$ 395,903,192	\$ 39,472,308	95

Se informa que hay 33 equipos de cómputo y 11 elementos categorizados a equipos de comunicación que no están totalmente depreciados debido a que se aumentó su vida útil bajo el fundamento de no contar con mayores existencias y tampoco se tenía previsto la donación por parte de la Comisión de la Verdad, se recibieron equipos con mejores condiciones; sin embargo, los equipos propuestos para baja quedan totalmente depreciados en la presente vigencia y con valor en cero en libros.

TIPO_DEVOLUTIVO	GASTO			
ELEMENTOS	VALOR COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A MAYO 2024	VALOR EN LIBROS.	CANTIDAD ELEMENTOS
Equipos de Computación	\$ 68,242,994	\$ 40,465,556	\$ 27,777,438	72
Equipos de Comunicación	\$ 118,693,484	\$ -	\$ 118,693,484	422
Equipos y Maquinas de Oficina	\$ 896,000	\$ -	\$ 896,000	3
Herramientas y Accesorios	\$ 219,912	\$ -	\$ 219,912	1
LICENCIAS	\$ 1,185,288	\$ -	\$ 1,185,288	6
Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafeteria	\$ 1,790,466	\$ -	\$ 1,790,466	4
Muebles y Enseres	\$ 27,851,854	\$ -	\$ 27,851,854	192
SOFTWARE	\$ 96,570,000	\$ 96,570,000	\$ -	7
Total general	\$ 315,449,998	\$ 137,035,556	\$ 178,414,442	707

Los bienes que aparecen pendiente de depreciar de acuerdo con reuniones realizadas con el Grupo de Gestión Financiera ya fueron reconocidos como gastos y no tienen ninguna afectación en los estados financieros del MJD.

8. Decisión y Recomendación del Comité.

8.1 Recomendación GAIT

El Secretario Técnico del Comité, sugiere que los 152 bienes que se relacionan a continuación sean enajenados a título gratuito entre entidades públicas, de acuerdo con la siguiente justificación:

1. Utilidad que le pueden dar por su estado, las Entidades de Gobierno.
2. Se han recibido solicitudes de donación a través de Derechos de Petición.
3. Colaboración entre Entidades Públicas.

BIENES PARA DONACIÓN			
ELEMENTOS	INVENTARIO REMANENTE.	NO CUMPLE CON LAS NECESIDADES DEL MJD.	TOTAL ELEMENTOS DONACIÓN
Equipos de Computación	13	8	21
Equipos de Comunicación	31		31
Muebles y Enseres	100		100
Total general	144	8	152

Así mismo, para los 627 elementos restantes se sugiere que sean enajenados a título oneroso teniendo en cuenta que:

1. Estos bienes ya cumplieron su vida útil en la entidad.
2. Resulta demasiado oneroso su mantenimiento.
3. Se puede obtener beneficio económico sobre las mismas.

BIENES PARA ENAJENACIÓN ONEROSA				
ELEMENTOS	NO OPERATIVO.	OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA.	MAYORES COSTOS DE REPARACIÓN.	TOTAL ELEMENTOS ONEROSA
Equipos de Computación	97	23	4	124
Equipos de Comunicación	11	389	2	402
Equipos y Maquinas de Oficina	1	1	2	4
Herramientas y Accesorios	1			1
Maquinaria y Equipo de Restaurante y Cafetería	1		3	4
Muebles y Enseres	1		91	92
Total general	112	413	102	627

Y autorizar la baja de los activos intangibles en referencia a lo expuesto por la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia referente a la obsolescencia de los sistemas-aplicativos y desuso.

DEPURACION DE INVENTARIO	
ELEMENTOS	CANTIDAD
LICENCIAS	13
SOFTWARE	10
Total general	23

Una vez aclarado lo siguiente:

La observación de la Dra. Lizth Viviana García, en calidad de Presidenta (E) del Comité sobre la relación costo beneficio de dar de baja algunos bienes, porque su reparación resulta más costosa que el valor en libros del bien, ya que están totalmente depreciados, por lo que su valor en libros es cero y cualquier arreglo va a representar una erogación de recursos para el MJD.

Resueltas las preguntas del Dr. Diego Bustos, sobre la titularidad del Ministerio de los bienes donados por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, el desuso de las licencias de los mapas de justicia, según concepto emitido por la Dirección de Justicia Formal y la cantidad de equipos de cómputo propuestos para donación y enajenación a título oneroso,

El Comité en pleno aprueba la baja de los 802 bienes presentados (779 tangibles y 23 intangibles).

9. Tareas y Compromisos

El Grupo de Almacén, Inventarios y Transporte GAIT, en atención a la recomendación del Comité, procederá a iniciar los trámites pertinentes, para la baja y destinación final de los bienes de acuerdo con lo aprobado por el comité técnico de bajas.

10. Cierre del Comité

Siendo las 11.50 am del jueves 27 de junio de 2024, se da por terminado el Comité Técnico de Bajas de Bienes.

ANEXOS

- Presentación en PowerPoint.
- Conceptos e informes técnicos
- Consolidado de bienes para baja

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de junio de 2024, por los asistentes que en ella intervienen:



Lizth Viviana García Pinzón
Secretaria General (E)
Presidenta del Comité



Andrés Díaz Leal
Jefe de Oficina Asesora de Planeación



Derly González Ariza
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable



Julio Cesar Rivera Morato
Director de Tecnologías y Sistemas de Información



Juan Sebastián Espinel Rico
Coordinador Grupo de Gestión Administrativa



Carlos Alberto Duffó Peña
Coordinador Grupo Almacén, Inventarios y Transporte
Secretario Técnico del Comité



Dr. Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno
Invitado